2.11.2009

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN-GC/AIN/13/IRA/2335/09
Hoja 1 de 4

[redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

[redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 16 de octubre de 2009 en Foster Wheeler Energía SA, en la carretera [redacted] (con coordenadas GPS [redacted] UTM) de Constantí (Tarragonès).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial y cuya última autorización fue concedida por el Departament de Treball i Indústria en fecha 30.06.2004 (corrección en fecha 27.09.2004).

Que la inspección fue recibida por don [redacted] jefe de fabricación de talleres y supervisor de la instalación radiactiva, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

[redacted]

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la nave de curvado de la empresa se encontraba instalado, un equipo de rayos X de la firma [redacted] dotado: de un generador de la firma [redacted] modelo [redacted] con unas características máximas de funcionamiento de 225 kV, y 10 mA, y de una cabina blindada, ubicada interior de un recinto vallado, en cuya placa de identificación se leía: [redacted] Type MU 15, Serial n/s 050/97, que alojaba un tubo de rayos X, en cuya placa de identificación se leía: [redacted] tube [redacted], n/s A096, tipo 9421.----------

- El tubo de rayos X actuaba sobre un intensificador de imagen, pudiéndose visualizar la imagen en un monitor de TV ó almacenarse en cinta de vídeo.---------

- La instalación estaba señalizada de acuerdo con la legislación y disponía de medios para establecer un acceso controlado.----------

[redacted]

- La consola del generador disponía de una llave para acceder al funcionamiento de dicho equipo.----------

- El equipo disponía de una señal óptica de funcionamiento, que actuaba correctamente.----------

- Se comprobaron los mecanismos de seguridad relacionados con la emisión de radiación.----------

- Con unas condiciones de funcionamiento de 210 kV y 3,2 mA y el foco de 0,6 mm, no se midieron niveles significativos de radiación en las zonas accesibles al equipo.----------

- Estaban disponibles los siguientes equipos portátiles de detección y medida de los niveles de radiación:

* Dos de la firma [redacted], modelo [redacted] n/s 639 y 640, provisto de sendas sondas n/s 721194 y 721191, calibrados por el [redacted] en fechas 20.06.2008 y 25.06.2008, respectivamente.----------

* Dos de la firma [redacted], modelo [redacted] n/s de serie 2448 y 2582, calibrados por el [redacted] en fecha11.11.2008.----------

Cuando el equipo de rayos X esta en funcionamiento, uno de los mencionados detectores se coloca permanentemente junto a la consola control.----------

Estaba disponible el programa de verificación y calibración de los equipos de detección y medida de los niveles de radiación, siendo la última de julio de 2009.----------

- Estaban disponibles 5 dosímetros de termoluminiscencia para la realización del control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación.----------

- Tienen establecido un convenio con el [redacted] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros.----------

- Los trabajadores profesionalmente expuestos son sometidos a revisión médica en la [redacted] de Tarragona.----------

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos y los protocolos médicos de los trabajadores profesionalmente expuestos.----------

- Estaba disponible 1 licencia de supervisor y 3 licencias de operador, todas ellas en vigor y 1 solicitud de concesión de licencia de operador.----------

[redacted]

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.----------

- El supervisor comprueba periódicamente los mecanismos de seguridad de la cabina de irradiación y el control de los niveles de radiación, anotándolo en el diario de operación de la instalación, siendo el último de fecha de julio de 2009.----------

- Estaba disponible un contrato para la revisión completa del equipo de rayos X, incluyendo la comprobación de los sistemas de seguridad y el control de los niveles de radiación, establecido con [redacted] Las últimas revisiones fueron las efectuadas en fechas de 16.10.2008 y 08.06.2009.-

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de [redacted] efectúa el control de los niveles de radiación y la revisión del equipo desde el punto de vista de la protección radiológica, siendo las últimas de fechas 01.12.2008 y 10.06.2009.----

- Estaba disponible el certificado de control de calidad de la cabina del equipo de rayos X.----------

- Estaban disponibles las normas escritas de actuación, tanto en régimen normal de trabajo, como para caso de emergencia.----------

- En junio de 2009 la Unidad Técnica de Protección Radiológica de [redacted] había impartido el curso de formación a los trabajadores profesionalmente expuestos.--

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 19 de octubre de 2009.

Firmado:

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 836/1999, se invita a un representante autorizado de Foster Wheeler Energía A para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos l contenido del Acta.

Conforme con el acta:

[redacted]

Fdo.: [redacted]

Talleres de Tarragona
FOSTER WHEELER ENERGÍA, S.A.

Constantí, 27 de octubre de 2009

[redacted]